

NEGOCIACION V CONVENIO CONTACT CENTER COMUNICADO N°15

**LA PATRONAL-ACE, HACE Y DESHACE.
QUE NO CUENTEN CON NOSOTROS SI ESTO ES LO QUE QUIEREN.**

El 12 de Noviembre celebramos una nueva reunión de la mesa de convenio. Se han tratado el capítulo 9 que regulan las excedencias y la reducción de jornada por motivos familiares, el capítulo 10 acerca de la clasificación y promoción profesional y el capítulo 12 relativo a la prevención, seguridad y salud en el trabajo.

En relación a las **excedencias y la reducción de jornada por motivos familiares** (Art. 31), la patronal pretende suprimir las denominadas excedencias especiales, las que se conceden a las/os trabajadoras/es que llevan más de un año de antigüedad en la empresa por un mes, al año o fraccionable en 2 quincenas semestrales (sin sueldo).

En el apartado de **reducciones de jornada por cuidado de familiares** (Art. 33), la patronal insiste en mantener el redactado actual sin introducir la Ley de Igualdad, tendremos que recordarles que la ley está en vigor y que es de obligado cumplimiento.

Sobre **Clasificación y promoción profesional (Art. 36)**, la patronal propone incluir las conclusiones que al respecto formuló una consultora externa, con las que estamos totalmente en desacuerdo. Desde FSC CCOO proponemos que el actual sistema de Clasificaciones y promociones profesionales debe de ser revisado en profundidad para adecuarlo a la realidad.

Eliminar de las definiciones que aparecen en el convenio colectivo relativas al gestor telefónico Art. 39.2. (diálogos preestablecidos, procedimientos sistematizados e incidencias complejas,) que hacen que no nos considere como tal.

Es la propia patronal quien “no apuesta” por un sector profesionalizado, intentando mermar la articulación de las Categorías y funciones que se apliquen a la realidad actual, primando y premiando la cantidad sobre la calidad.

Capítulo 12 Prevención, seguridad y salud en el trabajo, desde FSC CCOO propone que se marque el número de pausas por horas de trabajo, (8 horas - 8 pausas....) La patronal solo está dispuesta a reconocer una pausa menos de las horas de trabajo, 8 horas - 7 pausas.

Desde FSC CCOO Apostamos por la Salud de las/los Trabajadoras/es incluyendo **pausas entre llamadas** tanto en campañas de emisión como en recepción. La Salud es un bien vital , aunque la patronal no lo entienda.

En relación a los **reconocimientos médicos** desde FSC CCOO creemos imprescindible que los exámenes de oído, garganta y vista, los efectúen médicos especialistas en otorrinolaringología y oftalmología. E incluir en dicho reconocimiento el examen ginecológico, tan demandado en nuestro sector. La patronal una vez más, en contra de aumentar cualquier derecho sobre la salud de sus trabajadores.

LA ACE NO DA OPCIONES, A PESAR DEL CRECIMIENTO DEL SECTOR, AHORA PRETENDE CLARAMENTE AUMENTAR TAMBIEN SUS BENEFICIOS A COSTA DE NUESTRA PERDIDA DE DERECHOS, EN EL QUE PRETENDE SER NUESTRO V CONVENIO.

¡¡¡ NO VAMOS A TOLERAR QUE EL V CONVENIO COLECTIVO SEA UN RETROCESO!!!

La próxima reunión de la Mesa Negociadora ha quedado fijada para el 26 de Noviembre.
Seguimos estando todos en la Mesa Negociadora.

Seguiremos informando.